

MIÉRCOLES, 11 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 135

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CVE-2018-6496** *Orden ECD/85/2018 de 29 de junio, por la que se acepta la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria de tres acuarelas originales de Roberto Hernández y de título Solares entrando en el puerto de Bilbao, Río Deva en maniobra de salida de Escombreras y Río Deva y Río Besaya, en vuelta encontrada, ofrecidos por la Asociación de Amigos del Museo Marítimo del Cantábrico.*

Visto el expediente incoado por la Dirección General de Cultura para la aceptación de la adquisición, por vía de donación, a favor de la Comunidad Autónoma de tres acuarelas originales de Roberto Hernández y de títulos "SOLARES entrando en el puerto de Bilbao", RÍO DEVA en maniobra de salida de Escombreras" y "RÍO DEVA y RÍO BESAYA, en vuelta encontrada", ofrecidos por la Asociación de Amigos del Museo Marítimo del Cantábrico, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

De conformidad con:

- El artículo 47 de la Ley 3/2006, de 18 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, tras su modificación por la Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales y Administrativas.
- El informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de fecha 13 de junio,
- El informe emitido por el Servicio de Administración General de Patrimonio de fecha 27 de junio.

A propuesta de la directora general de Cultura,

### RESUELVO

PRIMERO: Aprobar la adquisición por vía de donación a favor de la Comunidad Autónoma de Cantabria, de tres acuarelas originales de Roberto Hernández y de títulos "SOLARES entrando en el puerto de Bilbao", RÍO DEVA en maniobra de salida de Escombreras" y "RÍO DEVA y RÍO BESAYA, en vuelta encontrada", ofrecidos por la Asociación de Amigos del Museo Marítimo del Cantábrico con destino al Museo Marítimo del Cantábrico, integrado en la consejería de Educación, Cultura y Deporte.

SEGUNDO: Los referidos bienes quedarán afectados a la consejería de Educación, Cultura y Deporte, con destino al Museo Marítimo del Cantábrico.

TERCERO: Por el Museo Marítimo del Cantábrico se designará un representante para la formalización del acta de entrega y recepción del material cuya donación se acepta, y se realizarán los trámites necesarios para su correcta inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de junio de 2018.  
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,  
Francisco Javier Fernández Mañanes.

2018/6496

CVE-2018-6496